

**2170**

Portoviejo, 18 de Enero del 2011.

Ingeniero  
 Patricio García Gallegos  
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
 Portoviejo.-

*Romina  
 Arteaga*



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía TRANSARVASAL S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Arnaldo Intriago Mendoza	130261051-2	Andrés Intriago Saltos	131238948-1	152
Arnaldo Intriago Mendoza	130261051-2	Washington Chica Cobefia	130867941-2	80
Javier Intriago Saltos	130919160-7	Washington Chica Cobefia	130867941-2	80

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de US \$ 1,00 (un dólar) cada una.

Atentamente,

*Arnaldo Intriago Mendoza*

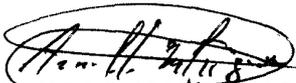
Sr. Arnaldo Intriago Mendoza  
 GERENTE GENERAL DE TRANSARVASAL S.A.

TRANSARVASAL S.A.  
 RUC. 1391745842001



RAZON DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, y de acuerdo al Art. 18 numeral noveno de la Ley Notarial vigente, comparece a reconocer su firma y rúbrica puesta en el anverso del documento que antecede, el señor ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 130261051-2 mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de TRANSARVASAL S.A. , cuyo nombramiento se encuentra adjunto, estando presente fue advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, manifiesta bajo juramento que reconoce como suya la firma y rúbrica que consta al pie del escrito que antecede y para constancia de ello firma conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-



ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA  
C.C. No. 130261051-2



LA NOTARIA ENCARGADA

46 Vielka Reyes Vincés  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA





## CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 18 de Enero del 2011 Cedo 80 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía TRANSARVASAL S.A. a favor de Washington Eduardo Chica Cobeña.

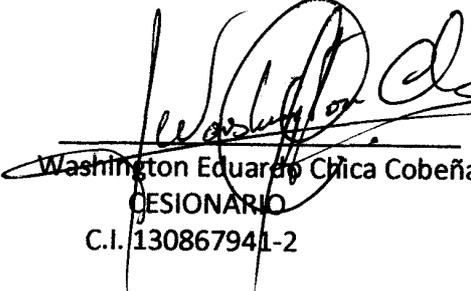
Esta Cesión esta autorizada por mi cónyuge Carmen Beatriz Saltos Bowen con cédula de identidad No. 130160721-2.

Atentamente,

  
Sr. Arnaldo Eladio Intriago Mendoza  
CEDENTE  
C.I. 130261051-2

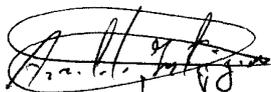
  
Carmen Beatriz Saltos Bowen  
CONYUGE DEL CEDENTE  
C.I. 130160721-2

  
RUC. 1391745842001

  
Washington Eduardo Chica Cobeña  
CESIONARIO  
C.I. 130867941-2

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

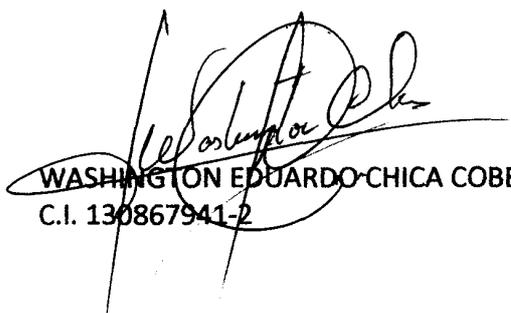
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, y de acuerdo al Art. 18 numeral nueve de la Ley Notarial vigente, comparecen ante mi y en mi despacho a reconocer sus firmas y rúbricas puesta al pie de la Cesión de Acciones, que antecede, el señor ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA, portador de la cédula No. 130261051-2, mayor de edad, de estado casado, ecuatoriano, de ocupación comerciante, con domicilio en esta ciudad de Manta; la señora CARMEN BEATRIZ SALTOS BOWEN, portadora de la cédula No. 130160721-2, mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, de ocupación ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Manta y el señor WASHINGTON EDUARDO CHICA COBEÑA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 130867941-2, mayor de edad, ecuatoriano, de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta; quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, manifiestan que las firmas y rúbricas que constan en el contrato que antecede son suyas propias mismas que usan en todos sus actos y contratos; para constancia de lo expresado todos los comparecientes vuelven a firmar conmigo la Notaria Encargada, acto doy fe.-



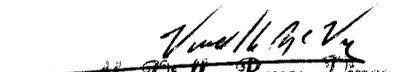
SR. ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA  
C.I. 130261051-2



CARMEN BEATRIZ SALTOS BOWEN  
C.I. 130160721-2



WASHINGTON EDUARDO CHICA COBEÑA  
C.I. 130867941-2



Ab. Vielka Reyes Vincés  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

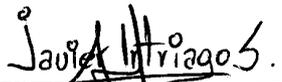


## CESION DE ACCIONES

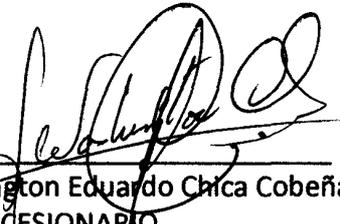


Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 18 de Enero del 2011 Cedo 80 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía TRANSARVASAL S.A. a favor de Washington Eduardo Chica Cobefia.

Atentamente,



Sr. Javier Intriago Saltos  
CEDENTE  
C.I. 130919160-7



Washington Eduardo Chica Cobefia  
CESIONARIO  
C.I. 130867941-2

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, y de acuerdo al Art. 18 numeral nueve de la Ley Notarial vigente, comparecen ante mi y en mi despacho a reconocer sus firmas y rúbricas puesta al pie de la Cesión de Acciones, que antecede, el señor ARNALDO JAVIER INTRIAGO SALTOS, portador de la cédula No. 130919160-7, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano; de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta; y el señor WASHINGTON EDUARDO CHICA COBEÑA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 130867941-2, mayor de edad, ecuatoriano, de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta; quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, manifiestan que las firmas y rúbricas que constan en el contrato que antecede son suyas propias mismas que usan en todos sus actos y contratos; para constancia de lo expresado todos los comparecientes vuelven a firmar conmigo la Notaria Encargada, acto doy fe.-

*Javier Intriago S.*

ARNALDO JAVIER INTRIAGO SALTOS  
C.C. No. 130919160-7



*Washington Eduardo Chica Cobeña*

WASHINGTON EDUARDO CHICA COBEÑA  
C.C. No. 130867941-2



*Vielka Reyes Vincés*  
46 Vielka Reyes Vincés  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA





## CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 18 de Enero del 2011 Cedo 152 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía TRANSARVASAL S.A. a favor de Andrés Arnaldo Intriago Saltos.

Esta Cesión esta autorizada por mi cónyuge Carmen Beatriz Saltos Bowen con cédula de identidad No. 130160721-2.

Atentamente,

Sr. Arnaldo Eladio Intriago Mendoza  
CEDENTE  
C.I. 130261051-2

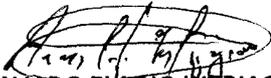
Carmen Beatriz Saltos Bowen  
CONYUGE DEL CEDENTE  
C.I. 130160721-2

TRANSARVASAL S.A.  
RUC. 1391745842001

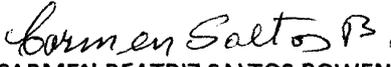
Andrés Arnaldo Intriago Saltos  
CESIONARIO  
C.I. 131238948-1

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, y de acuerdo al Art. 18 numeral nueve de la Ley Notarial vigente, comparecen ante mi y en mi despacho a reconocer sus firmas y rúbricas puesta al pie de la Cesión de Acciones, que antecede, el señor ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130261051-2, mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, de ocupación comerciante, con domicilio en esta ciudad de Manta; la señora CARMEN BEATRIZ SALTOS BOWEN, portadora de la cédula No. 130160721-2, mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, de ocupación ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Manta y el Señor ANDRES ARNALDO INTRIAGO SALTOS, portador de la cédula No. 131238948-1, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta; quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, manifiestan que las firmas y rúbricas que constan en el contrato que antecede son suyas propias mismas que usan en todos sus actos y contratos; para constancia de lo expresado todos los comparecientes vuelven a firmar conmigo la Notaria Encargada, acto doy fe.-

  
ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA  
C.C. No. 130261051-2



  
CARMEN BEATRIZ SALTOS BOWEN  
C.C. No. 130160721-2



  
ANDRES ARNALDO INTRIAGO SALTOS  
C.C. No. 131238948-1



  
46 Vielka Reyes Vincés  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSARVASAL S.A" CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

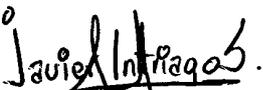
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diez y seis días del mes de Enero del dos mil once, en la sede social de la Compañía, ubicada en la avenida 108 y calle 118, siendo las once horas, se reunieron los siguientes socios: Señor Arnaldo Eladio Intriago Mendoza y el señor Arnaldo Javier Intriago Saltos, con el propósito de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sobre el punto que se indica más adelante.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, este resuelve por unanimidad de votos y amparado en lo que dice el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente punto:

Punto Unico: Cesión de Acciones de los accionistas. Se pone en conocimiento de la sala la cesión de Acciones que será de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	%
Arnaldo Intriago Mendoza	US \$ 408,00	51%
Arnaldo Intriago Saltos	US \$ 80,00	10%
Andrés Intriago Saltos	US \$ 152,00	19%
Washington Chica Cobeña	US \$ 160,00	20%
	<b>800,00</b>	<b>100%</b>

Una vez que se trató el punto único de ésta reunión se da un receso para la elaboración del acta. Cuando son las 12H00 se reinstala la sesión, y una vez que se leyó el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

  
**Arnaldo Javier Intriago Saltos**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

  
**Arnaldo Eladio Intriago Mendoza**  
**GERENTE GENERAL**

  
RUC. 1391745842001

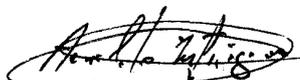


RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, y de acuerdo al Art. 18 numeral nueve de la Ley Notarial vigente, comparecen ante mi y en mi despacho a reconocer sus firmas y rúbricas puesta al pie del documento que antecede, el señor ARNALDO JAVIER INTRIAGO SALTOS, portador de la cédula No. 130919160-7, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, de ocupación estudiante, con domicilio en esta ciudad de Manta, en su calidad de Presidente Ejecutivo de TRANSARVASAL S.A. , cuyo nombramiento se encuentra adjunto; Y el señor ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA , de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 130261051-2, mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de Gerente General de TRANSARVASAL S.A. , cuyo nombramiento se encuentra adjunto; quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, manifiestan que las firmas y rúbricas que constan en el contrato que antecede son suyas propias mismas que usan en todos sus actos y contratos; para constancia de lo expresado todos los comparecientes vuelven a firman conmigo la Notaria Encargada, acto doy fe.-



ARNALDO JAVIER INTRIAGO SALTOS  
C.C. No. 130919160-7  
Presidente Ejecutivo



ARNALDO ELADIO INTRIAGO MENDOZA  
C.C. No. 130261051-2  
Gerente General



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

